

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que enaltecen los valores identitarios del Ecuador;

Que, el ciudadano **BERNABÉ CAICEDO CEVALLOS**, oriundo de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, con su temprana e innata inclinación por el arte y la cultura, ha proyectado una inspiradora obra lograda en piedra, óleo y madera, donde plasma gran técnica, creatividad y pasión, articulando capacidades y recursos valorados por la crítica especializada;

En atención a la solicitud ingresada por la licenciada Silvia Salgado Andrade, Asambleísta por la provincia de Imbabura, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el señor **BERNABÉ CAICEDO CEVALLOS**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la trayectoria del distinguido escultor y pintor **BERNABÉ CAICEDO CEVALLOS**, ponderando su mensaje expresivo y armonioso que trasciende en exposiciones nacionales e internacionales y enriquece el acervo cultural ecuatoriano.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General